



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021



ACUSE
ING. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL
SECRETARIO DE IMPULSO AGROPECUARIO
PRESENTE.



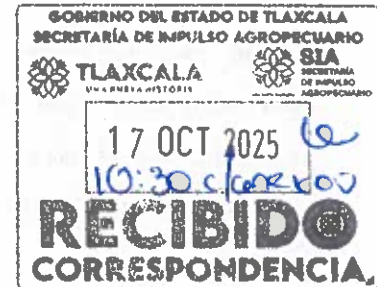
SAYBG

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

SAYBG/DSFCA/3711/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de octubre de 2025

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-39



De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 fracción XVI, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXIII, sexto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración del Estado de Tlaxcala contenida en el Decreto número 158 por el que se reforman y adicionan diversas en la Ley, 2, 4 fracción II incisos a) y c), 6 fracción I, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, V, X y XXV, 15 fracción II y 16 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; el Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y nuestro Estado el cual tiene como objeto la elaboración de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción", y en concordancia con los principios de transparencia y rendición de cuentas; los objetivos y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 los cuales buscan combatir la corrupción en la ejecución de los recursos financieros, materiales, humanos y de obra pública, contribuyendo al fortalecimiento de la integridad institucional y a la confianza de la ciudadanía en el ejercicio del gasto público; me permito informar a usted que esta Secretaría llevará a cabo la **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/25-39** a los Programas y Proyectos a cargo de la Secretaría de Impulso Agropecuario a su digno cargo, por el **ejercicio fiscal 2025.**



17 OCT 2025
RECIBIDO
10:26aw
OFICIALÍA DE PARTES

1 de 3



SAyBG/DSFCA/3711/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de octubre de 2025

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-39

Dicha auditoría tiene como propósito constituirse en una medida estratégica orientada a garantizar la adecuada planeación, ejecución y supervisión de los recursos públicos asignados en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez establecidos en el artículo 134 de la Constitución Federal.

Para la realización de los trabajos de auditoría, se ha designado el siguiente personal:

Jesús Rigoberto Tinajero Bello	Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Claudia Paredes Sánchez	Jefa del Departamento de Control y Auditoría
David Jiménez Castro	Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública
Raymundo Flores Licona	Jefe de oficina
Maricela Bruno Casique	Auditora
David Barragán Cervantes	Auditor
Rubén Acoltzi Muñoz	Auditor
Eduardo Iván Merino León	Auditor
Mario Mendoza Hernández	Auditor
Irma Patricia López Moreno	Auditora
Xavier Pérez López	Supervisor de Obra

Por lo anterior le solicito atentamente instruya a quien corresponda para que, proporcione al personal comisionado la información y documentación detalladas en el anexo único el cual forma parte de la presente orden de auditoría.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

SAYBG/DSFCA/3711/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de octubre de 2025

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-39

Así mismo, con el fin de facilitar una atención más ágil y oportuna, le agradeceré designar a un servidor público que funja como enlace en el suministro de la información requerida, a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma con los objetivos de la auditoría. Cabe señalar que, al tratarse de una auditoría al ejercicio en curso podrán realizarse requerimientos continuos de información y/o documentación durante su desarrollo.

Es importante mencionar que la omisión en la entrega oportuna de la información solicitada, así como la presentación de datos incorrectos que obstaculicen los trabajos de auditoría podrá constituir la falta administrativa en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Finalmente, agradeceré a usted que se habilite un espacio de trabajo dentro de las instalaciones de la Secretaría, para que el personal comisionado pueda llevar a cabo las actividades correspondientes.

Sin otro particular, agradezco de ante mano su colaboración y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO
SECRETARIA

C.C.P. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
C.C.P. Ing. Francisco Javier Hernández López. Director Administrativo de la Secretaría de Impulso Agropecuario. Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo.

MIDM*jr/b/cps

3 de 3



Anexo único al oficio: SAYBG/DSFCA/3711/10.2025

**Requerimiento de información y documentación a la
Secretaría de Impulso Agropecuario**

Documento	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Reglamento Interior.					x
Programa Operativo Anual (POA) autorizado y su avance.			x		x
Estructura orgánica autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno.		x	x		x
Plantilla de personal y tabulador de sueldos, autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno.		x		x	x
Reportes y pagos de nómina del personal.				x	
Listas de raya debidamente autorizadas en caso de existir.		x			x
Plantilla de parque vehicular: Propios y en comodato; así como los contratos de comodato (en caso de existir).		x		x	x
Bitácoras de combustible y mantenimiento vehicular por fuente de financiamiento.				x	x
Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios por fuente de financiamiento autorizado.				x	x
Contratos y expedientes de los procedimientos de adquisición, arrendamiento y contratación servicios realizados durante el período sujeto a revisión.		x			x
Relación de adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles realizadas durante el período.				x	
Contratos bancarios y estados de cuenta en las que se maneja y administran los recursos de cada fuente de financiamiento, con sus conciliaciones bancarias.					x
Presupuesto de ingresos calendarizado por fuente financiamiento y/o en su caso las modificaciones al mismo, debidamente autorizado.				x	x
Presupuesto de egresos calendarizado por fuente de financiamiento, capítulo y partidas, y en su caso, las modificaciones al mismo debidamente autorizado.				x	x

Anexo único al oficio: SAYBG/DSFCA/3711/10.2025

**Requerimiento de información y documentación a la
Secretaría de Impulso Agropecuario**

Documento	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Avance presupuestal de los ingresos obtenidos por fuente de financiamiento.				x	x
Avance del ejercicio del Presupuesto de Egresos con su respectiva documentación comprobatoria (pólizas).				x	x
Solicitudes de pago y documentación comprobatoria del ejercicio del presupuesto.					x
Conciliación con la Secretaría de Finanzas del avance presupuestal.					x
Convenios de coordinación y colaboración en materia agropecuaria, agroindustrial, acuícola y de desarrollo rural celebrados con dependencias o entidades federales, estatales, municipales, instituciones privadas y organizaciones de sociedad civil.		x			x
Información y/o documentación relativa a los Programas: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2025; Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola "PAISA" 2025; Programa Estatal Agropecuario para el Cambio Climático; Programa de Impulso a la Seguridad Alimentaria y Economía Local y Programa de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural.					
Reglas de Operación y/o Lineamientos de los Programas a cargo de la Secretaría de Impulso Agropecuario del Estado de Tlaxcala durante el ejercicio 2025.					x
Convocatorias publicadas a beneficiarios de los Programas ejecutados durante el ejercicio 2025.					x
Convocatorias publicadas a proveedores participantes en los Programas ejecutados durante el periodo sujeto a revisión.					
Padrón de proveedores autorizado para la ejecución de los Proyectos y/o Programas.		x		x	x
Padrón Único de Productores Agropecuarios y Acuícolas de la SIA Tlaxcala.		x		x	x
Padrón Único de Beneficiarios de Proyectos y Programas a cargo de la SIA Tlaxcala.		x		x	x
Solicitudes y expedientes de beneficiarios aprobados de cada programa y/o proyecto ejecutado en el periodo sujeto a revisión.	x				x
Actas de Entrega – Recepción a entera satisfacción de beneficiarios de los Programas	x				x



Anexo único al oficio: SAYBG/DSFCA/3711/10.2025

**Requerimiento de información y documentación a la
Secretaría de Impulso Agropecuario**

Documento	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Expedientes de los proyectos autorizados durante el ejercicio.	x				x
Dictamen Técnico de los proyectos autorizados durante el periodo sujetos a revisión.	x				x
Actas de sesión de Comités Técnicos de los Programas celebradas durante el periodo sujeto a revisión.		x			x
Presupuesto asignado por Programa y/o proyecto correspondiente al ejercicio 2025, por fuente de financiamiento.				x	x
Avance del ejercicio del Presupuesto de Egresos con su respectiva documentación comprobatoria, por Programa y/o Proyecto requerido.				x	x
Documentación comprobatoria de los gastos de operación que se originen durante la ejecución de los Programas y/o Proyectos solicitados.					x
Programa Anual de Obra Pública autorizado.			x		x